

	<p align="center">Pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Castilla y León</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS II</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	---	---

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores criterios generales y en la cuestión en que se comete el error.
- Deberán figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno.
- Cada ejercicio se valorará de acuerdo a lo estipulado en los enunciados del examen, con la distribución más abajo indicada.
- Muchos problemas de Matemáticas admiten varios modos de resolución, pudiendo ser alguno de ellos extraño o no habitual. Cada corrector valorará estas posibilidades, atendiendo a las especificaciones del problema, sin necesidad de imponer un procedimiento concreto.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

OPCIÓN A

E1.- a) Hasta 1,2 puntos, que corresponden a un máximo de 0,3 puntos por los cálculos previos y hasta 0,3 más por la correcta discusión de cada uno de los 3 casos posibles.

b) Hasta 0,8 puntos.

E2.- a) Hasta 0,8 puntos.

b) Hasta 0,6 puntos por calcular cada una de las dos cosas que se piden.

E3.- Hasta 0,5 puntos por los intervalos de crecimiento y decrecimiento. Hasta otros 0,5 puntos por los extremos relativos. Hasta un 1 más por determinar el número de puntos en los que la función se anula.

E4.- a) Hasta 0,8 puntos.

b) Hasta 1,2 puntos.

E5.- a) Hasta 0,5 puntos.

b) Hasta 0,5 puntos.

c) Hasta 1 punto.

OPCIÓN B

E1.- Hasta un punto por los cálculos con matrices y hasta 1 punto más por resolver correctamente las ecuaciones obtenidas.

E2.- a) Hasta 0,8 puntos.

b) Hasta 0,6 puntos por calcular cada una de las dos cosas que se piden.

E3.- Hasta 0,4 puntos por el dominio de definición y el cálculo de las derivadas. Hasta 0,4 puntos más por la explicación sobre las asíntotas. 0,4 puntos más por los intervalos de crecimiento y decrecimiento y el extremo relativo. Lo mismo por los intervalos de concavidad y convexidad y el punto de inflexión. Los últimos 0,4 puntos serían por la gráfica.

E4.- a) Hasta 1 punto.

b) Hasta 1 punto.

E5.- Hasta 2 puntos.